



PIQUETE ► Los 15 exigirán al rector un porcentaje para dar su aval

■ Viable, incrementar del 2.5 al 3.5 por ciento del presupuesto en 2024

El Ejecutivo, por más dinero para la UAEM; Congreso debe aprobar

La educación no puede estar condicionada a factores económicos; la Universidad, pilar fundamental

REDACCIÓN ► 03



■ IDENTIDAD

Después de años de estar en incertidumbre, la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno entregó cinco actas de nacimiento gratuitas a igual número de hermanos, originarios del municipio de Cuautla. Finalmente, los menores de edad cuentan con nombre y apellidos de manera oficial.

■ Guardó silencio por más de dos semanas desde que se filtró el escándalo

Gamboa Olea denuncia campaña en su contra y niega abuso sexual

El Frente Nacional de Mujeres, a través de sus redes, pide la destitución del magistrado

► 04

■ "Observamos que se trata de una situación grave, que no podemos dejar pasar"

CDHM investigará supuesto abuso contra mujeres de Jorge Gamboa

"Este expediente no es ningún ataque político... eso no tiene nada que ver": ombudsman

► 04

La convocatoria para conformar un frente es ilegal, establece

Los ediles lo atacan para no ser investigados:

Juan Salazar Núñez

El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FCEE), Juan Salazar Núñez, negó estar persiguiendo a alcaldes en Morelos, pero también descalificó el frente de alcaldes que se ha conformado en su contra. "No hay persecución política, lo cierto es que hay investigaciones abiertas y se requiere que dichos ediles den las facilidades para la investigación.

► 04

Roberto Salinas no busca puesto público ni en ese organismo

Niega Morelos Rinde Cuentas los señalamientos del IMIPE

Rechazó Roberto Salinas, director del Centro de Investigación "Morelos Rinde Cuentas", las acusaciones falsas realizadas por Marco Alvear Sánchez, comisionado presidente del IMIPE, quien enfatizó que él no está buscando ocupar ningún cargo dentro del órgano de transparencia y mucho menos, aspira a una candidatura de representación popular para las próximas elecciones del 2024.

► 05

Así es mientras Morena no llame a participar en el proceso electoral

Víctor Mercado sigue en el cargo, en tanto no haya convocatoria

El titular de la Coordinación de Asesores del Gobierno de Morelos, Víctor Mercado Salgado, aseguró que no dejará el cargo hasta que exista una convocatoria del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para participar en el próximo proceso electoral del 2024. Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que debido a que no son los tiempos electorales.

► 05

HOY ESCRIBE ►

Observador Político
Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR POLÍTICO
Gerardo Suárez
Dorantes



Jorge Gamboa Olea vs Israel Hernández Cruz

El escándalo sexual que supuestamente ocurrió en algunas oficinas del Poder Judicial ha desencadenado un conflicto político entre pesos pesados como lo es el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Jorge Gamboa Olea y Raúl Israel Hernández Cruz, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM); esta disputa amenaza con intensificarse y perjudicar a ambas instituciones, ya que ninguno de los involucrados muestra disposición a ceder.

INVESTIGACIÓN DESAFIANTE.- En los últimos días, ha surgido una polémica en torno a Israel Hernández Cruz, notario con licencia y miembro destacado del G15 en el Congreso del estado; debido a que, decidió adentrarse en una investigación en el Poder Judicial, alegando presuntos actos de acoso laboral en perjuicio de mujeres. Aunque los hechos parecen ser verídicos, resultará difícil respaldar estas afirmaciones con elementos jurídicos sólidos, lo cual genera una situación temeraria.

La Comisión de Derechos Humanos ha respaldado las denuncias de Hernández Cruz, iniciando el expediente de queja número CDHM/TS.1/089/2023-V1 para investigar estos supuestos actos de violaciones a los derechos humanos; empero, es crucial que Hernández Cruz sea cauteloso y cuente con pruebas sólidas que respalden sus afirmaciones, de lo contrario, corre el riesgo de evidenciar, a pesar de sus negaciones, que se trata de un ataque político, tal como ha sido denunciado.

Resulta llamativo que Hernández Cruz, quien es aliado del grupo mayoritario en el Congreso del estado tal y como ocurre con las fiscalías, haya decidido involucrarse directamente en esta investigación, es decir, su participación en el Poder Judicial y la forma en que ha llevado a cabo esta denuncia pública generan dudas sobre sus motivaciones y objetivos reales.

Por su parte, Hernández Cruz niega rotundamente que este procedimiento sea un ataque político contra el presidente del Poder Judicial, Luis Jorge

Gamboa Olea, como ha sido sugerido por el magistrado. No obstante, es importante cuestionar sus afirmaciones y analizar si existe alguna conexión política en este caso; la apertura del expediente en su contra por parte de políticos inconformes con las resoluciones del tribunal plantea interrogantes sobre la verdadera intención de Hernández Cruz en este asunto.

El ombudsman estatal, quien lidera la Comisión de Derechos Humanos, ha destacado que esta queja se suma a otras intervenciones realizadas por el organismo en casos de acoso laboral contra mujeres por parte de funcionarios públicos de distintas autoridades estatales y municipales. La decisión de Israel Hernández Cruz de involucrarse directamente en la investigación sobre acoso laboral plantea cuestionamientos significativos.

Y aunque la veracidad de los hechos no puede ser ignorada, es esencial que se presenten pruebas sólidas y se respeten los principios jurídicos para respaldar las afirmaciones, de lo contrario, existe el riesgo de que esta iniciativa se convierta en un instrumento político que no aborde de manera adecuada las violaciones a los derechos humanos que se denuncian.

LA REACCIÓN.- Sin embargo, es importante resaltar que hasta ahora solo se trata de rumores. Debido a esta situación, el magistrado presidente del Poder Judicial, Luis Jorge Gamboa Olea, ha sido contundente y crítico hacia el titular de la Comisión de Derechos Humanos, a quien acusa de extralimitarse en sus funciones.

Desde temprano, el juez se reunió con los representantes de los medios de comunicación para señalar que está siendo objeto de una campaña con motivaciones políticas y perversas. Reconoció que ya le habían advertido al respecto, pero desconocía la magnitud de la misma.

En consecuencia, Gamboa Olea afirmó que se busca socavar la autonomía del Poder Judicial de Morelos con el único propósito de intimidar la labor

jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Superior de Justicia. Además, subrayó que la información presentada por la Comisión de Derechos Humanos de Morelos el 4 de julio evidencia el repentino interés de dicha institución por respaldar una maniobra cobarde llevada a cabo desde el anonimato, envuelta en odio y misoginia, con el objetivo de atacar contra la estabilidad familiar.

Pero no se detuvo ahí, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia fue aún más allá y afirmó que la verdadera intención de las acciones de Israel Hernández Cruz es justificar su intromisión en la autonomía y vida interna del Poder Judicial, a pesar de que existen temas de mayor importancia que la sociedad espera que la Comisión aborde.

Este magistrado, cuestionado por buscar quedarse cuatro años al frente de la presidencia del Poder Judicial gracias a una reforma judicial avalada por los diputados sin ninguna modificación, acusó a Hernández Cruz de realizar un acto doloso al deliberadamente poner en peligro la seguridad personal de una mujer que trabaja en el Poder Judicial. Según él, la expuso y la sometió a un cuestionamiento público y mediático injustificado.

Ante esto, responsabilizó al ombudsman morelense de cualquier consecuencia que pudiera sufrir la juzgadora, al tiempo que destacó que aproximadamente el 65 por ciento del personal del Tribunal Superior de Justicia son mujeres, quienes son valoradas, admiradas y respetadas por su labor diaria en beneficio de la institución. Estos principios son defendidos por la actual administración del TSJ y no están sujetos a negociación.

El magistrado presidente del Poder Judicial amenazó con responder legalmente a los requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos y afirmó estar preparado para enfrentar esta clara campaña de desprestigio en su contra, a la cual no está dispuesto a sucumbir.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

Twitter: @gerardosuarez73

OPINIÓN
Hertino Aviles Albavera



Protección de datos personales como derecho fundamental

Dentro del desarrollo histórico, los derechos humanos se han agrupado en categorías comprendidas en contextos temporalmente determinados, de esta forma tenemos que la denominada primera generación de derechos, es propia de la época burguesa del siglo XVIII, la cual se define por la lucha de las libertades individuales y los derechos de defensa de la persona, comprendiendo como derechos al honor, a la vida y a la integridad personal.

Posteriormente en una segunda generación de derechos humanos, consecuente al matiz ideológico individualista de las propias libertades individuales, sufriría un amplio proceso de erosión e impugnación en las luchas sociales del siglo XIX, movimientos reivindicatorios que evidenciaron la necesidad de perfeccionar el catálogo de derechos y libertades de la llamada primera generación, proponiendo el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales a nivel internacional.

Recientemente, encontramos el auge de lo que constituye una tercer generación de derechos, mismos que derivan de una sociedad con mayor desarrollo tecnológico lo que implica mayor necesidad de regulación en todos los ámbitos de la vida social de los gobernados, puesto que en la actualidad existen diversos medios de comunicación,

numerosos trámites realizables en vías electrónicas, transacciones bancarias novedosas, así como redes sociales en demasía; lo cual conlleva a establecer y priorizar el reconocimiento del derecho a la intimidad de todo ciudadano.

Por lo tanto, todo mexicano, tiene el derecho fundamental de ejercer un conjunto de controles sobre sus datos personales cuando éstos se encuentran en posesión de otras instancias, ya sean públicas o privadas, lo cual le permite al titular de los referidos datos conocer y controlar qué información de su persona ha sido recabada, para qué finalidad o motivo, cuál será el uso específico que se le dará, cuál será la vigencia de su uso y quién es responsable de su tratamiento, es decir lo relativo a la recolección, integración y resguardo de datos personales, lo cual es conocido como autodeterminación informativa.

La finalidad de este control que puede tomar cualquier persona respecto de los conocimientos que otros tengan respecto de ellos, encuentra su base en la protección a la dignidad e intimidad, en aras de evitar el uso ilícito e indiscriminado de la información personal de todo ciudadano y tener la posibilidad de otorgar el consentimiento expreso, si así lo considera pertinente, para la cesión y transferencia de dichos datos a terceros.

En caso contrario, existe la opción de identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas. Así bien, cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas sobre datos personales o conjunto de estos, mediante procedimientos manuales o automatizados relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, estructuración, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia, supresión, destrucción o disposición de datos personales, es considerado tratamiento de datos personales.

Podríamos decir, que la existencia del derecho fundamental de protección de datos personales, es paralelo al derecho de acceso a la información. Sin duda, ambos derechos guardan límites, pero se entienden en un conjunto, en la medida en que todo gobernado tiene la prerrogativa a saber, pero sin duda bajo los límites, sobre aquellos datos que resulten personales.

Viable, incrementar del 2.5 al 3.5 por ciento del presupuesto en 2024

El Ejecutivo, por más dinero para la UAEM; Congreso debe aprobar

La educación no puede estar condicionada a factores económicos; la Universidad, pilar fundamental

REDACCIÓN

Con la intención de continuar apoyando el sector educativo, en especial a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), el Gobierno del Estado informó que, a lo largo de los últimos meses, se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo con las autoridades universitarias en la cuales se realizó un análisis financiero que determina viable la estrategia de incrementar del 2.5 al 3.5 por ciento el presupuesto destinado a la institución para el ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, el Poder Ejecutivo hace un atento llamado a la LV Legislatura para que sea aprobada la iniciativa de ley, donde se modifica el porcentaje asignado a la Máxima Casa de Estudios del total del Presupuesto de Egresos del Estado, establecido en el Artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cabe señalar que la educación no puede estar condicionada a factores económicos y la UAEM es un pilar fundamental en la transformación y desarrollo de Morelos, es por eso que el Gobierno del Estado reitera su respaldo a la comunidad universitaria, mismo que ha quedado demostrado a lo largo de la administración, a través de la gestión de recursos necesarios para la operatividad de la institución.

Exigencia añeja

Durante un extenso periodo, la comunidad universitaria ha exigido mayores recursos dirigidos a la Máxima Casa de Estudios de Morelos. Diversas voces han señalado que el porcentaje de 3 puntos y medio del presupuesto estatal, como pretende el Poder Ejecutivo de la entidad, puede ser una cantidad suficiente para fortalecer las actividades académicas de la institución.

Esta misma semana, el rector de la UAEM, Gustavo Urquiza Beltrán, al abordar el asunto de los miles de aspirantes rechazados en su intención de ingreso a ese centro universitario, recordó que desde hace tiempo se realizan las gestiones correspondientes con

los Poderes Ejecutivo y Legislativo para garantizar que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos cuente con un presupuesto adecuado y tenga la opción de poder atender con más espacios a los aspirantes que buscan ingresar a la casa de estudios.

El rector consideró que lamentablemente, la UAEM no genera ingresos a través de las cuotas de inscripción debido a que es la única universidad gratuita aquí, lo que ha dificultado aumentar la matrícula según lo requerido por la carencia de los recursos econó-

micos. Un mayor presupuesto, dijo, permitiría brindar más espacios para los jóvenes aspirantes que actualmente no ven coronado su propósito de entrar a esa institución.



Crédito

en efectivo FONACOT

La tasa más baja

Fácil, rápido y seguro

está conmigo



Guardó silencio por más de dos semanas desde que se filtró el escándalo

Gamboa Olea denuncia campaña en su contra y niega abuso sexual

El Frente Nacional de Mujeres, a través de sus redes, pide la destitución del magistrado

GUADALUPE FLORES

Sin dar nombres, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gamboa Olea acusó que actores polí-

ticos quieren doblegar al Poder Judicial. En tanto, el Frente Nacional de Mujeres pidió la destitución de Gamboa Olea.

Pero éste aseguró que existe una campaña de desprestigio en su contra, esto, tras filtrarse en redes sociales un supuesto escándalo sexual dentro de las instalaciones del Poder Judicial.

Después de guardar silencio por más de dos semanas que filtró un supuesto escándalo

sexual en que esta involucrado él y su esposa, pero Gamboa Olea aseguró que es una campaña para desestabilizar al TSJ.

Sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos de Morelos (CDHM) inició una queja en contra del presidente del Tribunal por presuntos actos de acoso laboral en agravio de tres mujeres, en respuesta, Gamboa Olea dijo que existen políticos que quieren desestabilizar el Poder Judicial porque están "molestos" con las resoluciones que emiten los jueces.

Pero además sostuvo que es un hecho falso los señalamientos de sobre un acto sexual y laboral contra mujeres dentro de la instalación del TSJ.

Gamboa Olea anunció que iniciará acciones legales ante la Fiscalía General de la República en contra de la Comisión, después de que dicho organismo inició una queja de oficio.

En tanto, el Frente Nacional de Mujeres, a través de sus redes sociales pidió la destitución de Gamboa Olea.

En un tuit se lee: ¿Qué campaña de desprestigio?

Son las consecuencias de sus actos impropios que obviamente niega.

Usted no está para este alto encargo conferido y la ciudadanía pide su destitución, no distraiga el tema de fondo. Haga con su vida lo que guste.



SIN DAR NOMBRES, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gamboa Olea acusó que actores políticos quieren doblegar al Poder Judicial. En tanto, el Frente Nacional de Mujeres pidió la destitución de Gamboa Olea.

CDHM investigará supuestos abusos contra mujeres de Luis Jorge Gamboa

EDMUNDO SALGADO

Luego de que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos iniciara una queja en contra del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Luis Jorge Gamboa Olea, por presuntos actos de acoso laboral en agravio de mujeres, el presidente de dicho organismo, Israel Hernández Cruz, negó que esta acción se trate de un ataque político.

Fue entrevista con medios de comunicación, en donde el ombudsman estatal informó que luego de las publicaciones en redes sociales y medios de comunicación en donde se mencionan actos relacionados con el magistrado y personal que labora en el mismo, se decidió iniciar con el expediente de queja número CDHM/IS.1/089/2023-V1 para investigar estos actos por presuntas violaciones a derechos humanos relacionados con acoso laboral contra mujeres.

"Nosotros observamos estas publicaciones y observamos que se trata de una situación grave, que no podemos dejar pasar, que debemos de hacer algo e investigar, por eso en la Comisión de Derechos Humanos se determinó iniciar con la queja de oficio, porque consideramos que puede haber la violación de los derechos humanos de las

trabajadoras", explicó.

Sin embargo, Israel Hernández negó que este procedimiento se trate de un ataque político en contra del presidente del Poder Judicial como lo declaró el magistrado, quien en conferencia de prensa aseguró que este expediente se abrió en su contra por políticos que no están de acuerdo con las resoluciones del tribunal.

"No para nada, este expediente no es ningún ataque político, no tiene nada que ver el asunto político, se trata de denuncias que se han hecho en las redes sociales y nuestra obligación es iniciar una queja de oficio, investigar si efectivamente hay una violación a los derechos humanos", mencionó.

El ombudsman estatal añadió, que esta queja se suma a las intervenciones que ha tenido este organismo en casos de acoso laboral contra las mujeres por personas servidoras públicas de diversas autoridades estatales y municipales, en las que se solicitaron medidas precautorias y la emisión de recomendaciones.

"Debemos dejar claro que no es la primera ni la única ocasión que hacemos esto, hemos iniciado varios expedientes por este tipo de casos con la finalidad de investigar y definir si hubo violaciones o no", concluyó Hernández Cruz.

En equipo, prevenimos DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA



LAVA

Cisternas, floreros, piletas y cubetas.



TAPA

Recipientes que almacenen agua.



VOLTEA

Cubetas, tambos, tinas y macetas.



TIRA

Llantas, latas y botellas.

SIGUE ESTOS PASOS

- 1 Instala mosquiteros en puertas y ventanas, así como pabellones al dormir.
- 2 Utiliza ropa que cubra completamente tus brazos y piernas.
- 3 Elimina criaderos de mosquitos en tu hogar.
- 4 Usa repelentes contra mosquitos.

Si estás embarazada, extrema precauciones y acude a tu control prenatal.

En caso de presentar algún síntoma, acude a tu unidad de salud.



Frente de ediles contra F. Anticorrupción, para que no los investiguen: Juan Salazar

GUADALUPE FLORES

El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FCEE), Juan Salazar Núñez, negó estar persiguiendo a alcaldes en Morelos, pero también descalificó el frente de alcaldes que se ha conformado en su contra.

"No hay persecución política, lo cierto es que hay investigaciones abiertas y se requiere que dichos ediles den las facilidades para la investigación de lo contrario abremos de abrir acciones penales por el ocultamiento de datos de prueba", dijo, en entrevista.

Además, aseguró que los ediles sólo buscan detener las investigaciones que se siguen en su contra, esto, después de que el alcalde de Cuautla, Rodrigo Arredondo López acusó al fiscal Anticorrupción de emprender una persecución política en su contra.

Pero desde Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM) se creó un frente de los presidentes municipales para unirse en contra de la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Anticorrupción.

En respuesta, Juan Salazar Núñez, dijo la convocatoria del alcalde de Cuautla para conformar un frente contra las Fiscales, se puede calificar como un delito coalición de servidores públicos.

"Su convocatoria raya precisamente en una conducta atípica establecida en el Código Penal vigente en el estado de Morelos, dicho delito se denomina coalición de servidores públicos y en el caso de que conforme este frente estaría cayendo en ese supuesto jurídico previsto por la legislación", dijo el fiscal Anticorrupción.

Roberto Salinas no busca puesto público ni en ese organismo

Niega Morelos Rinde Cuentas los señalamientos del IMIPE

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Rechazó Roberto Salinas, director del Centro de Investigación "Morelos Rinde Cuentas", las acusaciones falsas realizadas por Marco Alvear Sánchez, comisionado presidente del IMIPE, quien enfatizó que él no está buscando ocupar ningún cargo dentro del órgano de transparencia y mucho menos, aspira a una candidatura de representación popular para las próximas elecciones del 2024.

Roberto Salinas mencionó que él ha tenido la fortuna de formar parte de Morelos Rinde Cuentas durante los

últimos 7 años, período en el cual se han llevado a cabo alrededor de tres procesos electorales; durante este tiempo, su participación se ha limitado a la publicación de información sobre los candidatos, tal como lo hará en el año entrante. Asimismo, Roberto Salinas aclaró que tampoco ha buscado ocupar un puesto dentro del instituto de transparencia, como el IMIPE, ni ha participado en procesos de selección de comisionados; empero, reconoció que en el año 2018, aspiró a formar

parte del Consejo Consultivo del IMIPE, pero no fue seleccionado por los comisionados de ese entonces. Desde entonces, no ha vuelto a participar en dicho proceso, por lo que sería responsabilidad de Marco Alvear demostrar que está buscando ocupar un cargo dentro de esa dependencia o en cualquier otra institución pública.

Además, el director de Morelos Rinde Cuentas, Roberto Salinas, negó contundentemente los señalamientos en su contra vertidos

por Marco Alvear, presidente del IMIPE, en el sentido de que existe un posible conflicto de interés con el tesorero Aresorena del Ayuntamiento de Cuernavaca, debido a la condición de que socio fundador; al respecto, precisó que, el ahora funcionario municipal renunció a esta organización independiente en el año 2021.

Indicó que el Instituto Morelense de Información Pública y Transparencia no es de los mejores del país como lo han señalado los comisio-

nados en razón de que los datos de la plataforma dicen lo contrario y por ello, los exhorta a que den todas las facilidades para poder garantizar un mejor desempeño y trabajo dentro del IMIPE y evitar frenar estos procesos que se han estado desarrollando en diversas dependencias del estado.

Al final, Roberto Salinas reiteró su aspiración de buscar un cargo de elección popular en el año 2024, tal como lo había anunciado Marco Alvear, comisionado del IMIPE.

Víctor Mercado sigue en el cargo, en tanto no haya convocatoria de Morena

EDMUNDO SALGADO

El titular de la Coordinación de Asesores del Gobierno de Morelos, Víctor Mercado Salgado, aseguró que no dejará el cargo hasta que exista una convocatoria del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para participar en el próximo proceso electoral del 2024.

Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que debido a que no son los tiempos electorales, continuará en dicho cargo cumpliendo dos compromisos del gobernador Cuauhtémoc Blanco con la sociedad.

Sin embargo, el funcionario estatal reconoció que sí tiene la intención de buscar un puesto de elección popular por lo que una vez que se haga la convocatoria de su partido político dejará el cargo para buscar la candidatura.

"Bueno mira ahorita lo que es importante es seguir en la Coordinación de Asesores, claro que sí quiero participar pero soy muy respetuoso de las reglas de nuestro partido, de Morena, que por supuesto sí voy a participar una vez que ya tengamos las reglas, es donde yo voy a pedir la renuncia al cargo", explicó.

Ante tal situación, hizo un llamado a los diferentes integrantes de Morena que tienen la intención de buscar un puesto de elección popular, para trabajar en beneficio de los morelenses y de la implementación de la Cuarta Transformación en el estado, sin provocar división que no beneficia en nada.

"El llamado es a la unidad ya que la unión hace la fuerza, yo creo y lo he dicho varias veces, tenemos que trabajar en el partido por la transformación de Morena, yo creo que estamos listos todos y lo vamos a lograr, no vamos a hacer la división del partido, el llamado es a que todos trabajemos por la transformación y por la unidad, mientras voy a seguir en la Coordinación de Asesores hasta que tengamos la regla de operación de nuestro partido, enfocado en el trabajo", concluyó Víctor Mercado.

**EN CUERNAVACA
¡APROVECHA LOS
DESCUENTOS!
HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023**

**Atención escuelas, empresarios, comerciantes
y público en general. El Ayuntamiento de
Cuernavaca pone a su disposición estímulos
fiscales de hasta un**

**50%
de descuento**

En el pago del importe por concepto de dictámenes de inspección de seguridad.

**80%
de descuento**

En el pago por concepto de visita de inspección a las instalaciones en situación de riesgo ordinario.

**75%
de descuento**

De descuento en adeudos, multas y recargos de los últimos 5 años anteriores por incumplimiento a las normas en materia de protección civil.

*** NO TIENEN ACCESO A ESTOS ESTÍMULOS CADENAS COMERCIALES NI GIROS ROJOS QUE ENAJENAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

www.cuernavaca.gob.mx [@cuernavacagob](https://twitter.com/cuernavacagob) [/cuernavacagob](https://facebook.com/cuernavacagob)

Insiste FGE al Poder Judicial en análisis del trasfondo en acusación a “El Diablo”

GUADALUPE FLORES

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE), el presunto homicida y feminicida, Luis Alberto “N” alias “El Diablo” y Ernesto, alias Neto, Melani Fernanda procesado por el feminicidio de la joven Melani son primos hermanos, ambos originarios del municipio de Huitzilac.

En entrevista, fiscal general del estado, Uriel Carmona Gándara confirmó el parentesco y dijo son de alta peligrosidad.

Recordó que Luis Alberto fue acusado de asesinar a tres jóvenes en el mes de abril, pero fue liberado por falta de pruebas, y acusó a la Fiscalía de incriminarlo y fabricarle pruebas, mientras que Ernesto es procesado por el feminicidio Melani Fernanda y homicidio de un joven que la acompañaba, ocurrido en Huitzilac en agosto del 2022, el

feminicida fue capturado en la alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México el pasado 30 de junio.

Pero Uriel Carmona indicó que para lograr la reaprehensión de Luis Alberto “N”, alias “El Diablo”, el Poder Judicial debe analizar a fondo el proceso en su contra porque es el presunto responsable del homicidio de dos hermanos y feminicida de una mujer, todos ellos extrabajadores del Instituto Nacional de la Salud Pública (INSP).

Informó que este martes se difirió, una vez más, la audiencia por el recurso de apelación que solicitó la Fiscalía, luego de que una juez determinó dejar en libertad a “El Diablo”.

Insistió en que es un sujeto peligroso y que tienen información que sigue en territorio nacional.

Además, aseguró que existen pruebas para que revoque la libertad y se detenga a por su

presunta participación en la muerte de tres jóvenes en Huitzilac, el pasado mes de abril. “Necesitamos sacar a estos sujetos de alta peligrosidad de nuestras calles, porque en las calles están nuestras familias e hijos, es importante que todos tengamos firmeza sobre

todo cuando estamos exhibiendo un acervo probatorio mas que suficiente para acreditar que son delinquentes”, dijo.

También Uriel Carmona aseguró que no existe ninguna pugna ni confrontación con el Poder Judicial.

Desmiente juez que caso Samir ya esté en la FGR

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Durante la audiencia intermedia por el homicidio de activista social Samir Flores Soberanes, del poblado de Amilcingo, municipio de Temoac fue diferida para el mes de agosto; ahí el juez explicó a la defensa de la familia las razones por las que se negó a la atracción del caso por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), que ahora será la encargada de continuar con las diligencias e investigación del caso.

El juez argumentó que, al encontrarse en juicio y no en fase de investigación, no era posible remitir el caso a la FGR, a menos que un juez federal lo solicite. Ante esa situación, se espera una audiencia ante un juez federal para exponer las dos razones por las que piden que se dé seguimiento al caso por parte de la federación; “estas razones son la labor de Flores Soberanes como comunicador comunitario y la presunción de que autoridades estatales y municipales podrían estar relacionadas con el homicidio”, comendó Jorge Velázquez Escalvazata.

El pasado 28 de junio, integrantes del Frente de Pueblos en Defensa del Agua y la Tierra de Morelos, Puebla y Tlaxcala (FPDATMPT), que se han manifestado desde un inicio al Proyecto Integral Morelos conformado por la construcción de un gasoducto y la termoeléctrica ubicada en el poblado de Huexca, municipio de Yecapixtla, realizaron una mani-

festación en las instalaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) en la Ciudad de México (CDMX) para exigir que se atrajera la investigación del homicidio de su compañero, Samir.

Ante ello, las autoridades locales indicaron que actualmente está en proceso de juicio, por lo que la única autoridad que podría solicitarla es un juez federal, ya que la carpeta fue asignada ya a un juzgado, por lo que deberá seguir su proceso, e incluso se llevó a cabo una audiencia intermedia en contra del detenido que existe por este caso. Fue por eso, que, según el juez de la causa, la FGR no puede atraer en caso, en tanto no se haga el desahogo de pruebas del caso.

La audiencia Originalmente programada para el martes 4 de julio, la audiencia intermedia fue pospuesta debido a la solicitud de la defensa del detenido, quien requería más datos y elementos de la investigación. El juez otorgó distintos plazos tanto al agente del Ministerio Público para entregar los elementos de la investigación, como para diferir la audiencia al próximo día 11 de agosto.

Durante la audiencia, el asesor jurídico del caso, David Peña, informó al juez que la FGR había solicitado la atracción del caso a la fiscalía estatal, pero esta solicitud fue denegada, el juez explicó a la defensa de la familia las razones por las que se negó a la atracción del caso por parte de la FGR.

Abandera Cuernavaca al Club de Fútbol Atlético Real Morelos

DE LA REDACCIÓN

Al apostarle al deporte como un espacio de reconstrucción del tejido social y promoción de la paz, el presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, acompañado de los regidores por Cuernavaca, encabezó este miércoles la presentación y abanderamiento de categorías del Club de Fútbol “Atlético Real Morelos”, que representará al estado en el torneo de fútbol juvenil más grande del mundo que se celebrará en Gotemburgo, Suecia, el Torneo Gothia Cup, donde se tienen registrada la participación de mil 876 equipos de 71 naciones.

En el evento, realizado en el patio del Museo de la Ciudad de Cuernavaca, el alcalde José Luis Urióstegui deseó el mayor de los éxitos a los 60 jugadores que competirán en tres categorías: 2005- 2006, 2007 y 2008- 2010, reconociendo su trascendencia en la historia local, ya que si bien son 117 equipos que representan a México en esta competencia, solo “Atlético Real Morelos” representará al Estado de Morelos, “enhorabuena, trabajen en conjunto, trabajen en lo individual, con inteligencia, con estrategia, con técnica, pero sobre todo con el corazón”.

Ante los regidores Patricia Torres Rosales, Lucero Cuenca Noria, Jesús Rosales Puebla, Debrandenath Salazar Solorio y Christian Pérez Jaimés, destacó el impulso del regidor Víctor Manzo Godínez, quien fue el artífice para que este apoyop y abanderamiento se pudiera concretar, y resaltó el esfuerzo de los empresarios Alma Albarrán Brito y Arturo Alba-

rán Salazar, directora general y presidente del Consejo Directivo del Club, que lograron que los tres equipos hoy estén en los preparativos finales para subirse al avión y viajar al viejo continente.

Además, hizo una mención especial y agradeció la presencia del ex seleccionado nacional, Carlos Hermosillo Goytortú que, a través de su mensaje y ejemplo profesional, demuestra a los jóvenes que deben aprovechar esta oportunidad que se les está brindando y que muchos hubieran querido, pero no van a tener nunca en la vida.

El regidor Víctor Hugo Manzo, presidente de la Comisión de Bienestar Social, puntualizó que pueden tener la seguridad de que en Cuernavaca siempre encontrarán un respaldo y acciones para seguir impulsando a estos jóvenes que son una promesa del fútbol mexicano y quienes ya son ganadores por el simple de hecho de competir y representar a Morelos a nivel internacional.

En este sentido, la directora general del Club de Fútbol “Atlético Real Morelos”, Alma Albarrán, expresó que desde hace más de 15 años el objetivo de su familia ha sido ayudar a que la vida de muchos jóvenes pueda trascender mediante el fútbol, siendo este torneo un ejemplo de ello, para lo cual agradeció el apoyo del Ayuntamiento de Cuernavaca, toda vez que de otros niveles de gobierno no lo recibieron pese a que el fútbol es más que un simple deporte, es un fuente inagotable de enseñanzas, que fomenta entre sus participantes a ser disciplinados, trabajar en equipo, esforzarse al máximo y levantarse ante la adversidad.



DE ACUERDO CON datos de la Fiscalía, el presunto homicida y feminicida, Luis Alberto “N” alias “El Diablo” y Ernesto, alias Neto, procesado por el feminicidio de la joven Melani son primos hermanos, ambos originarios del municipio de Huitzilac.



Amigo agricultor: ¡Haz un uso responsable del fuego. Solicita asesoría técnica a la autoridad en caso de que lo requieras!

REPORTA 800 INCENDIO 911

@SDS Morelos • @CEECA_Morelos

EDICTO

MARTÍN TORRES PORTILLO
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.
PRESENTE:

Se le hace saber que en los autos del expediente número 319/2022-3, relativo al juicio prescripción positiva, promovido por Martha Pineda Delgado en contra de Martín Torres Portillo y/os radicado en la Tercera Secretaría del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos; mediante auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés se ordenó a emplazar al demandado referido, por medio de EDICTOS, para que dentro del improrrogable plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de dicho edicto de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que al momento de contestar la demanda señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Tercer Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado de la demanda y anexos para que se imponga de las mismas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 13 de junio de 2023.

JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MARTHA LORENA ORTEGA HERNÁNDEZ.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ.

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 289/2023-3, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CELEDONIO GARCÍA SÁNCHEZ, promovido por HENOC SINUE y ABIRAM ambos de apellidos GARCÍA SÁMANO, quien falleció el seis del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho; quien tuvo su último domicilio en el ubicado en su domicilio particular: ubicado en Calle Moctezuma número 65, Colonia Cuauhtémoc, Tlaltizapán de Zapata, Morelos. C.P. 62778.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del plazo previos por la Ley.

Se hace del conocimiento que se han señalado LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el presente juicio.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, así como en el Boletín Judicial ambos que se editan en la capital del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE
Zacatepec de Hidalgo; Morelos a 20 del mes Junio del año 2023

JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON SEDE EN ZACATEPEC DE HIDALGO, MORELOS.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

Vo.Bo.
TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SILVIA RUIZ CASTAÑEDA.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS
PRESENTE

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, MARIA ANTONIETA DACASA AMADO también conocida como MARIA ANTONIETA DACASA DE CERVANTES, JONATHAN URIEL CERVANTES DACASA, FABRICIO RACIEL CERVANTES DACASA y DAIMON AUGUSTO CERVANTES DACASA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y los demás en su calidad de descendiente en primer grado, denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FEBRONIO CERVANTES TAPIA quien falleció a las veinte horas con veinte minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veintiuno, siendo su último domicilio en Priv. 2, Eje Norte Sur, Mza. 266B Lt. 8 27, U. Hab. Civac Secc. Los Robles C.P. 62578, Jiutepec, Estado de Morelos; en el cual se ordenó convocar herederos a junta, misma que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en la Segunda Secretaría de Acuerdos bajo el expediente 400/2023 segunda secretaria.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en el término de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como también y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos a dieciséis de junio del año dos mil veintitrés.

LIC. JEMMA ZÚÑIGA COLÍN
Secretaria de Acuerdos.

LICENCIADA DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL.
Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

EDICTO

EXP. NÚM. 240/2023-3

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, se encuentra radicado, bajo el número expediente 240/2023-3, la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ELENA FLORES ARIZMENDI, quien falleció el diez de septiembre de dos mil veintidós, siendo su último domicilio en calle Rubén Jaramillo, número 46, colonia Vicente Guerrero, poblado de Tlatenchi, Jojutla, Morelos.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en forma de Ley.

Se hace del conocimiento que se han señalado LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el presente juicio. Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Boletín Judicial, que se editan en la capital del Estado de Morelos.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SILVIA RUIZ CASTAÑEDA.

Vo.Bo.
ZACATEPEC, MOR. A 21 DE JUNIO DE 2023
JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN
CON DERECHOS HEREDITARIOS
EXP. NÚMERO: 272/2023-3

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado Morelos, se encuentra radicado la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JULIAN FIGUEROA FERNANDEZ, quien falleció el día nueve de abril del dos mil veintitrés y quien tuvo su último domicilio ubicado en CALLE JALISCO, NÚMERO 36, DE LA COLONIA CLUB DE GOLF. DE CUERNAVACA, MORELOS, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, dentro de los autos del expediente número 272/2023-3, radicado en la Tercera Secretaría.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia se presenten a deducirlos, dentro del término de Ley.

NOTA.- Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, que se edita en esta Ciudad.

Cuernavaca, Morelos; a 29 de Junio del 2023.

ATENTAMENTE:
TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JULIO ALEJANDRO CUEVAS LÓPEZ.

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. A. J. ANTONIO PEREZ ASCENCIO.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia Del Cuarto Distrito Judicial Del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 241/2023-1, relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ZOILA GALVÁN ORTIZ, también conocida como SOILA GALVÁN ORTIZ, también conocida como ZOILA GALVÁN DE CALDERÓN también conocida como SAILA GALVÁN DE CALDERÓN quien falleció el cuatro de marzo de dos mil diecinueve, denunciado por J. JESUS SALVADOR CALDERÓN GALVÁN, JOSE IGNACIO CALDERÓN GALVÁN, MARÍA YOLANDA CALDERÓN GALVÁN y MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN GALVÁN. Se convoca a todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia, para que se presenten en el juicio a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de Ley. Así mismo, se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Boletín Judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad.

Zacatepec de Hidalgo, Morelos, 16 de junio de 2023.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SURISHADAY CASTILLO SOLÍS.

Vo.Bo.

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA

IMPORTANTE COLEGIO EN CUERNAVACA SOLICITA:

- Profesor/a de inglés y francés
- Profesor de matemáticas nivel secundaria y preparatoria
- Profesor de español nivel secundaria y preparatoria
- Profesor de geografía nivel secundaria y preparatoria

ENVIAR CV: 777 307 93 76

notaría 12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200

Esta semana, privó de la vida a uno en Zapata, acusan; ya fue detenido

DE LA REDACCIÓN

Personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) cumplieron una orden de aprehensión librada en contra de Gustavo "N", a quien la Fiscalía Regional Metropolitana imputó el delito de homicidio cometido en el municipio de Emiliano Zapata por el cual se le impuso la prisión preventiva como medida cautelar.

La mañana del pasado martes 27 de junio, se reportaron disparos de arma de fuego sobre la calle Puerto Escondido, en la colonia El Capiri, perteneciente al municipio de Emiliano Zapata, lugar donde se localizó el cuerpo sin vida de un masculino de 22 años de edad quien viajaba a bordo de una motocicleta, iniciándose los actos de investigación correspondientes. Resultado de las acciones de gabinete

Policía de Xochitepec, vinculado por violación

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Metropolitana, a través de la agencia de delitos sexuales y trata de personas, aportó el acervo probatorio que demostró la presunta responsabilidad de Félix Roberto "N", policía en activo de Xochitepec, en el delito de violación en contra de una adolescente, por el que fue vinculado a proceso y se le impuso la prisión preventiva como medida cautelar.

La noche del 20 de junio de la presente anualidad, la Adolescente víctima de 15 años de edad se encontraba en compañía de su primo menor de edad en el mirador conocido como "El Cerrito del Reloj", ubicado en el municipio de Xochitepec, en el que fueron ubicados por un elemento de la Policía adscrito al municipio de Xochitepec, quien los amenazó con llevarlos al tutelar para menores, pidiéndoles dinero.

Los adolescentes le entregan el efectivo que traían consigo al policía, quien mandó al menor masculino a comprarle un refresco quedándose a solas con la adolescente a quien refirió que ya estaba grande para saber cómo podrían arreglarse, momento en que utilizando la violencia física sometió a la víctima para abusar sexualmente de ella.

Al recibir la denuncia se integró la carpeta de investigación aportando los datos de prueba que permitieron obtener una orden de aprehensión en contra del agresor, mandato que fue cumplimentado por personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), quienes realizaron la detención de Félix Roberto "N" de 29 años de edad, quien fue puesto a disposición de la autoridad judicial. La Agente del Ministerio Público Especializada, vertió el acervo probatorio y formuló imputación en contra de Félix Roberto, quien fue vinculado a proceso por el delito de violación, imponiéndosele la prisión preventiva como medida cautelar y se concedió a la representación social el plazo de dos meses para concluir la investigación complementaria.

te y de campo realizadas, se obtuvieron indicios suficientes para que el Ministerio Público Metropolitano obtuviera una orden de cateo en un domicilio ubicado en la misma colonia El Capiri, en donde intervinieron agentes de investigación criminal y de servicios periciales, al mando del Ministerio Público.

En el lugar se realizó la detención de Gustavo "N" de 40 años y Carlos Yahir "N" de 23 años de edad, a

quienes se les aseguró un arma corta con un cargador abastecido con ocho cartuchos útiles calibre 9mm y un arma larga con un cargador abastecido con 30 cartuchos útiles calibre 5.56, y dentro del inmueble. Al avanzar con las investigaciones y contar con las periciales correspondientes, se identificó a Gustavo "N" alias "Guacho" de 40 años de edad, como la persona que habría privado de la vida al masculino sobre la vía

pública, obteniéndose en su contra una orden de aprehensión.

En audiencia inicial, la Fiscalía Metropolitana aportó las pruebas correspondientes y formuló imputación en contra de Gustavo "N", y se vinculó a proceso como la persona que presuntamente habría privado de la vida al masculino, se hizo prevalecer la prisión preventiva y se concedió el plazo de tres meses para concluir la investigación.



Logra la Fiscalía juicio contra presunto feminicida de Melani

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio, en audiencia de continuación de proceso obtuvo la vinculación en contra de Ernesto "N", como presunto responsable de los delitos de feminicidio y homicidio cometidos en el municipio de Huitzilac, por los que se hizo prevalecer la prisión preventiva en su contra.

La Fiscalía Especializada aportó el acervo probatorio que demuestra la presunta participación de Ernesto "N" en el feminicidio de Melani "N" y Christopher "N", ambos de 27 años de edad, cometidos el 06 de agosto del año 2022 en el paraje conocido como Zacapexco, en el poblado de Tres Marías, municipio de Huitzilac.

De las pruebas aportadas, se demostró que las víctimas habrían iniciado una relación sentimental a principios del año 2020, misma que concluyó meses después, iniciando la mujer víctima una relación sentimental con el hoy detenido Ernesto "N", con quien decide vivir en unión libre, llevándose consigo a su menor hija de 4 años de edad a un domicilio en el poblado de Tres Ma-

rias. Desde el inicio de la relación, Ernesto violentaba a Melani de manera constantemente, incrementándose dichas acciones hasta que el imputado la amenazó con un arma de fuego e intentó estrangularla, lo que motivó que la mujer regresara a vivir con sus padres en el paraje Zacapexco.

El día de los hechos, 06 de agosto de 2022, al encontrarse Melani afuera del domicilio de sus padres en compañía de su ex pareja identificado como Christopher, llegó al lugar indiciado quien sacó de entre sus ropas un arma de fuego que accionó en contra de ambos privándolos de la vida en el lugar para después huir. Derivado de las investigaciones realizadas, la Fiscalía Especializada cumplimentó órdenes de cateo en el poblado de Tres Marías y obtuvo una orden de aprehensión en contra de Ernesto "N" alias "El Neto" por su presunta responsabilidad en los delitos de feminicidio homicidio.

El pasado viernes 30 de junio elementos de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México realizaron la detención de Ernesto "N" y Roberto Carlos "N", ambos residentes del municipio de Huitzilac, a quienes se les encontró en posesión de un arma

de fuego de confección artesanal y 50 dosis de droga.

Agentes de investigación Criminal (AIC) de la Fiscalía de Feminicidios se trasladaron a la capital del país en donde cumplieron la orden de aprehensión emitida en contra de Ernesto "N" alias "El Neto", trasladándolo ese mismo día al estado de Morelos en donde quedó a disposición de la autoridad judicial.

La tarde del sábado 01 de julio Ernesto fue presentado ante un Juez de Control, vertiendo el Ministerio Público Especializado el acervo probatorio correspondiente, y formuló imputación en contra del masculino por los delitos de feminicidio y homicidio, acogiendo al imputado al término constitucional.

La tarde de este miércoles, en audiencia de continuación, tras los alegatos correspondientes, la Fiscalía de Feminicidios obtuvo la vinculación a proceso en contra de Ernesto "N" como presunto responsable de los delitos de feminicidio y homicidio calificado, haciéndose prevalecer la prisión preventiva en su contra, y concediéndose a la representación social el plazo de tres meses para concluir la investigación complementaria.